

LEY DE ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO
CAPÍTULO DE ORGANIZACIÓN DEL EJERCITO

ARTÍCULO PRIMERO

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

ARTÍCULO SEGUNDO

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

El Ejercito del Ecuador es una fuerza armada profesional, organizada en unidades militares, que tiene como finalidad la defensa del territorio nacional y la seguridad interior del país.

...en esta fecha y bajo el No. 54 del Registro Mercantil.
...con la escritura de aumento de capital y reforma
...vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 19 de Febrero de 1990

...el vintinueve de enero de mil novecientos noventa.
...He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUE
Dr. Francisco Durán Sigüenza
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, febrero 20 de 1990.



Dr. René Durán Andrade
Dr. René Durán Andrade
Notario Público Sexto
Cuenca

Presentado en la CAPIA, el 21 de febrero de 1990 a las 10H15

LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

C E R T I F I C A:

Que, la Empresa " INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA.", se encuentra afiliada a esta Cámara bajo el número 1154 desde el 1º de junio de 1988.

Que la mencionada empresa se halla al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones con esta Institución, por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses.

CAMARA DE LA PEQUEÑA
INDUSTRIA DEL AZUAY,

Ing. Flavio Muñoz Larrea
Ing. Flavio Muñoz Larrea,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



Cuenca, 21 de febrero de 1990

AAV.

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 54 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma-
de estatutos de: INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LTDA., otorgada
ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, doctor René Durán -
Andrade, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.
He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUEN
CA, 21 DE FEBRERO DE 1990. EL REGISTRADOR.

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

